



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

## ACUERDO No. 044 DE 2006

(Junio 22 de 2006)

Por el cual se recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de doctorado en Didáctica y Organización Educativa: "Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Educativa", en convenio con la Universidad de Granada – España.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus programas Académicos...".

Que el Decreto No. 1001 del 3 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identifica la necesidad de ofertar programas de doctorado, con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que según el convenio marco suscrito entre la Universidad de Granada - España y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece como objeto del convenio, cláusula primera: "... desarrollo de las relaciones académicas, culturales y científicas, para lo cual se facilitará un intercambio sobre las especialidades, planes de estudio y calendarios actuales. Se informan ambas instituciones sobre Proyectos de Investigación que se estén llevando a cabo en temas de interés común...".

Que el Consejo Académico, previo análisis recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de doctorado en Didáctica y Organización Educativa: "Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Educativa", de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

### ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la creación, organización y desarrollo del programa de doctorado en Didáctica y Organización Educativa: "Investigación y Estudios Avanzados en Didáctica y Organización Educativa", en convenio con la Universidad de Granada – España.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., Junio 22 de 2006.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARÓ NOCUA